

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 29 de agosto de 2024 (Número 21/2024)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, sita en la calle León y Castillo número 270, planta tercera, siendo las 9:00 horas del día 29 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación (número 21/2024), en sesión ordinaria, con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- D. Rafael de Francisco Concepción, Director General de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- D^a. Ana María Ortega Suárez, Interventora adjunta.
- D. Bruno Naranjo Pérez, jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica
- D^a. María Vanessa Rodríguez Sánchez, jefa de Servicio de Contratación.
- D. Antonio Ramón Balmaseda, jefe de Servicio de Tributos.

Secretaria:

- D^a. Concepción Arocha Ortega, jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación.

También asisten:

- D^a Calixta Medina Guerra, jefa del Negociado de Obras del Servicio de Contratación.
- D^a Virginia Betancor Marrero, jefa del Negociado de Suministros del Servicio de Contratación.
- D. José Juan Ortiz Tejera, jefe de Grupo Logística del Servicio de Limpieza Viaria, en relación al punto TERCERO del orden del día.

Por el señor presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de julio de 2024

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de agosto de 2024 (número 20/2024).

Por la Presidencia se preguntó si alguno de los miembros tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Los miembros presentes declaran, respecto a los procedimientos de contratación que se tratan en la presente sesión, que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

TERCERO.- Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado “Servicio de mantenimiento de los equipos terminales

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TETRA y sistemas relacionados que posibiliten la explotación de los equipos de radiocomunicación del Servicio Municipal de Limpieza”. Expediente de Contratación número 41/24-S.

Don, José Juan Ortiz Tejera, jefe de Grupo Logística del Servicio de Limpieza Viaria, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 6 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

4.- Proposiciones presentadas

Se han presentado dos licitadores: Telycan S.L. con C.I.F. B35226166 y Técnicas Competitivas S.A con CIF A38238622, los cuales han realizado las siguientes ofertas:

- Telycan S.L

Criterio Precio: Oferta Económica

Baja económica	Porcentaje Descuento %
Baja económica “hora técnico”	20
Baja económica “hora responsable contrato”	30
Baja económica "Repuestos"	15

Criterio Calidad

Mejora	Se compromete
Reubicación de dos terminales móviles sin coste	Sí

- Técnicas Competitivas S.A

Criterio Precio: Oferta Económica

Baja económica	Porcentaje Descuento %
Baja económica “hora técnico”	25
Baja económica “hora responsable contrato”	30
Baja económica "Repuestos"	18

Criterio Calidad

Mejora	Se compromete
Reubicación de dos terminales móviles sin coste	Sí

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Firmado Por	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Observaciones	Página	2/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



5.- Consideraciones sobre el artículo 149 de la LCSP: Ofertas anormalmente bajas

En el apartado 20 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), respecto a las ofertas económicas indica:

Quando el precio sea el único criterio de adjudicación, se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas, las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, excluyendo para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superiores más de 10 unidades porcentuales a dicha media. Si solo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

1º Se realiza el cálculo de la diferencia porcentual, de los diferentes subcriterios económicos, de las ofertas presentadas por los dos licitadores, obteniendo la siguiente tabla:

Baja económica	Telycan S.L Porcentaje Descuento %	Técnicas Competitivas S.A Porcentaje Descuento %	Diferencia porcentual
Baja económica "hora técnico"	20	25	5
Baja económica "hora responsable contrato"	30	30	0
Baja económica "Repuestos"	15	18	3

8%

2º Al presentarse dos licitadores al procedimiento abierto simplificado, en el cual hay varios criterios de adjudicación, se comprueba que la diferencia entre las dos ofertas presentadas es de ocho (8) unidades porcentuales.

3º Por todo ello, se verifica que ambas ofertas **no son anormalmente bajas** debido a que la diferencia entre ellas no es inferior en 20 unidades porcentuales de la otra oferta, como se recoge en el PCAP.

6.- Análisis de las ofertas

6.1.- Aplicación del criterio "Precio"

La ponderación de este criterio es de 95 puntos sobre el total máximo (100 puntos).

La puntuación obtenida en el criterio precio por los licitadores son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa: Telycan S.L

<i>Baja económica</i>	<i>Puntuación Máxima</i>	<i>Oferta Baja %</i>	<i>Puntuación de la Oferta</i>
<i>Baja económica "hora técnico"</i>	50	20	40
<i>Baja económica "hora responsable contrato"</i>	21	30	21
<i>Baja económica "Repuestos"</i>	24	15	20
<i>Puntuación por Baja económica</i>			81

Empresa: Técnicas Competitivas S.A

<i>Baja económica</i>	<i>Puntuación Máxima</i>	<i>Oferta Baja %</i>	<i>Puntuación de la Oferta</i>
<i>Baja económica "hora técnico"</i>	50	25	50
<i>Baja económica "hora responsable contrato"</i>	21	30	21
<i>Baja económica "Repuestos"</i>	24	18	24
<i>Puntuación por Baja económica</i>			95

6.2.- Aplicación del criterio "Calidad"

La ponderación de este criterio es de 5 puntos sobre el total máximo (100 puntos).

La puntuación obtenida en el criterio calidad por los licitadores son las siguientes:

Empresa: Telycan S.L

<i>Mejora</i>	<i>Puntuación Máxima</i>	<i>Se compromete</i>	<i>Puntuación de la Oferta</i>
<i>Reubicación de dos terminales móviles sin coste</i>	5	<i>Sí</i>	5

Empresa: Técnicas Competitivas S.A

<i>Mejora</i>	<i>Puntuación Máxima</i>	<i>Se compromete</i>	<i>Puntuación de la Oferta</i>
<i>Reubicación de dos terminales móviles sin coste</i>	5	<i>Sí</i>	5

7.- Conclusión

La puntuación, una vez valorados todos los criterios queda de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	4/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Licitador	Criterio Precio	Criterio Calidad	Total
Telycan S.L	81	5	86
Técnicas Competitivas S.A	95	5	100

Tras la suma de los diferentes criterios, el licitador Técnicas Competitivas S.A ha obtenido la puntuación más alta, **100 puntos**. Por ello, salvo mejor criterio de la mesa, se propone a la empresa **Técnicas Competitivas S.A** con CIF: **A38238622** como adjudicataria del presente procedimiento abierto simplificado de contratación.

.../...”

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A. – A38238622** de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Subsanación correspondiente a la documentación administrativa presentada por el licitador en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de “Servicios de sonido y grabación de las Juntas de Distrito de la Concejalías de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, la Concejalía de Distrito Centro, de la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, la Concejalía del Distrito Ciudad Alta y la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenova”. Expediente de Contratación número 54/24-S

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 1 de agosto acordó admitir provisionalmente al licitador **ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. – B76341007**, concediéndole el plazo de tres días para que aportara nueva declaración responsable, ya que en la que incluyó se indicaba como representante de la empresa a don Tomás Batista Pérez y sin embargo firmaba la misma doña María Estrella Ramos. Además se indicaba, que se iba a recurrir a otra empresa para completar la solvencia y no constaba su nombre.

Habiendo subsanado la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda admitir a esta empresa a la licitación y continuar con la tramitación del expediente.

QUINTO.- Acto de apertura de proposiciones económicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de “Servicios de sonido y grabación de las Juntas de Distrito de la Concejalías de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, la Concejalía de Distrito Centro, de la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, la Concejalía del Distrito Ciudad Alta y la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenova”. Expediente de Contratación número 54/24-S

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

La Mesa de Contratación acuerda admitir provisionalmente a la empresa licitadora **ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. - B76341007**, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que aporte nueva proposición económica, sin cambiar el contenido de la misma, ya que en la que incluye se indica como representante de la empresa a don Tomás Batista Pérez y sin embargo firma la misma doña María Estrella Ramos.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como **Anexo I** a esta acta.

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepción Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEXTO.-Subsanación correspondiente a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de “Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 27/24-C

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 1 de agosto acordó admitir provisionalmente al licitador **TDI CANARIAS, S.L. - B35545649**, para que aportara nueva oferta económica refiriendo el nombre y NIF de la persona que representa a la empresa y firmara la misma, sin cambiar el contenido de la presentada.

No habiendo subsanado la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda excluir al licitador **TDI CANARIAS, S.L. - B35545649**, de la licitación.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 1 de agosto acordó admitir provisionalmente al licitador **SANTANA JÉREZ S.L. - B35227248**, para que aportara nueva oferta económica refiriendo el nombre y NIF de la persona que representa a la empresa coincidente con la que firma la oferta, sin cambiar el contenido de la presentada.

Habiendo subsanado la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador **SANTANA JÉREZ S.L. - B35227248** a la licitación, y continuar con la tramitación del expediente.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

SÉPTIMO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de “Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino al Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1, 2 y 3”. Expediente de Contratación número 57/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>Declaración responsable Anexo I/DEUC</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA) B76234871	1-2-3	X		X		
2	KANARINOLTA, S.L. B35712678	1-2-3	X		X		
3	LABERIT CANARIAS, S.L. B35307693	1-2-3	X		X		

OCTAVO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de “Servicio de vigilancia de los edificios que acogen los centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipal”. Expediente de Contratación número 1/24-S.

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2024 11:38:03
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:33:50		
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Página	6/17		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentadas por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>Declaración responsable Anexo I/DEUC</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ALCOR SEGURIDAD, S.L. B27382175	X		X		
2	SECURITY SERVICES KUO, S.L. B86881588	X		X		
3	TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. B76351261	X		X		

NOVENO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de “Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de nueve equipos multifunción con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 32/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentadas por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>Declaración responsable Anexo I/DEUC</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA) B76234871	X		X		
2	KANARINOLTA, S.L. B35712678	X		X		
3	LABERIT CANARIAS, S.L. B35307693	X		X		

DÉCIMO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Adquisición de tres vehículos de Primera Intervención para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 101/24-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación, de la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerdo lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado		30/08/2024 11:38:03	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado		30/08/2024 11:33:50	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página		7/17	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I/DEUC, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. A28859833	X		X		

UNDÉCIMO.- Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159), correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de “Servicio de intérprete de lengua de signos española para la atención a personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas, cuyo medio de comunicación habitual sea la lengua de signos española, en aquellas actividades que organice o en la que colabore el Servicio de Participación Ciudadana”. Expediente de Contratación número 93/24-S

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	AB TRADUKTALIA, S.L. B84337047	X		X		

La proposición económica presentada por el licitador figura como **Anexo II** a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación

DUODÉCIMO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Servicio de impresión con tecnología láser y ensobrado masivo de documentos manipulados y depósito de notificaciones y cartas para el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas”. Expediente de Contratación número 48/24-S

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación, de la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerdo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL - DEUC		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2024 11:38:03
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio		Firmado		30/08/2024 11:33:50
Observaciones				Página	8/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



1	CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. B92621762	X		X		
2	SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L. B15370042	X		X		
3	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., S.M.E. A83052407	X		X		

DECIMOTERCERO.- Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159), correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de “Acondicionamiento de local Sociocultural en el Polvorín”. Expediente número URB59-24-O.

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CANARIAS SEA LIMPIEZAS S.L. B35486992	X		X		
2	GRATEC,S.A. A35206846	X		X		
3	VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. B76152073		X		X	

La Mesa de Contratación acuerda admitir provisionalmente al licitador **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. B76152073**, concediéndole un plazo de tres días, para que aporte nuevo modelo de Declaración Responsable de persona jurídica (Anexo I), ya que el aportado corresponde al modelo de Declaración Responsable de persona física.

DECIMOCUARTO.- Comprobación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras denominado “Unidad Canina Policía Local”. Expediente número 24.PCA.10.08

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, la documentación general aportada por la entidad **CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L. – B35486992**, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

DECIMOQUINTO.- Comprobación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado “Consultoría y Asistencia técnica para la gestión del sistema integrado de calidad, medio ambiente y accesibilidad de la playa de Las Canteras y la implantación de la ISO13009 en las Playas del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 21/24-S

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepción Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	9/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Examinada en el Servicio de Contratación la documentación general aportada por la entidad TECHNOLOGY QUALITY SYSTEMS, S.L. – B35470913, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, se comprueba que no consta inscripción de dicha empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y que la solicitud de inscripción que aporta tiene fecha posterior a la fecha de finalización de presentación de ofertas, por lo que, de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público donde se establece dicha inscripción (o al menos haber presentado la solicitud de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas) como requisito de obligado cumplimiento, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad TECHNOLOGY QUALITY SYSTEMS, S.L. – B35470913 y declarar desierta la convocatoria al no haber ningún otro licitador que haya concurrido a la misma.

DECIMOSEXTO.- Comprobación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras denominado “Proyecto de restitución del colector de alcantarillado y sistema de soporte en Cruce de Paseo de Chil con Juan XXIII”. Expediente de Contratación número 85/24-O

Examinada en el Servicio de Contratación la documentación general aportada por la entidad, GESTIÓN TÉCNICA DEL AGUA S.A. – A78139755, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:12 horas, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

El Presidente,

Rafael de Francisco Concepción

La Secretaria,

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:38:03 30/08/2024 11:33:50
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Servicio de Contratación
Sección de Contratos de Servicios
Ref: MVR/CAO
EXP.: 54/24-S

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

ABELARDO BLANCO GESTIDO

"Don..., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº..... con domicilio..... en virtud del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Servicio de sonido y grabación de las juntas de distrito de la concejalía de distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, la concejalía de distrito Centro, de la concejalía de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, de la concejalía del distrito Ciudad Alta y la concejalía de distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya", nº expediente de Contratación 54/24-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..... (propio o de persona o de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

SERVICIO DE SONIDO Y GRABACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS				
LOTES Nº	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IGIC EXCLUIDO) IMPORTE POR SESIÓN	IMPORTE OFERTA (IGIC EXCLUIDO)	IMPORTE IGIC (7%)	IMPORTE OFERTA (IGIC INCLUIDO)
1	738,94 €	552,27 €	38,66 €	590,93 €
2	738,94 €	552,27 €	38,66 €	590,93 €
3	738,94 €	552,27 €	38,66 €	590,93 €
4	738,94 €	552,27 €	38,66 €	590,93 €
5	738,94 €	552,27 €	38,66 €	590,93 €

Fecha y firma electrónica"

ABELARDO
BLANCO (R:
B06951750)

Firmado digitalmente
por
ABELARDO BLANCO
(R: B06951750)
Fecha: 2024.07.31
12:28:10 +02'00'

Código Seguro De Verificación	i1HJPEu5Ggum9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	16/07/2024 12:33:01	

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:38:03	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don. AGUSTIN HELI PEREZ DEL ROSARIO , mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. _____ domicilio. _____ enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Servicio de sonido y grabación de las juntas de distrito de la concejalía de distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, la concejalía de distrito Centro, de la concejalía de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, de la concejalía del distrito Ciudad Alta y la concejalía de distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya"**, nº expediente de Contratación **54/24-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ANIMARTE PRODUCCIONES SL, entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado, en calidad de ADMINISTRADOR, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

SERVICIO DE SONIDO Y GRABACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS				
LOTES Nº	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IGIC EXCLUIDO) <u>IMPORTE POR SESIÓN</u>	IMPORTE OFERTA (IGIC EXCLUIDO)	IMPORTE IGIC (7%)	IMPORTE OFERTA (IGIC INCLUIDO)
1	738,94 €	548,€	38,36,€	586,36,€
2	738,94 €	548,€	38,36,€	586,36,€
3	738,94 €	548,€	38,36,€	586,36,€
4	738,94 €	548,€	38,36,€	586,36,€
5	738,94 €	548,€	38,36,€	586,36,€

Fecha y firma electrónica"

Firmado por
AGUSTIN
HELI PEREZ (R:

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepción Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	13/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Tomás Batista Pérez mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Servicio de sonido y grabación de las juntas de distrito de la concejalía de distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, la concejalía de distrito Centro, de la concejalía de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, de la concejalía del distrito Ciudad Alta y la concejalía de distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya", nº expediente de Contratación 54/24- S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Acusticanarias Servicios Audiovisuales S.L. (B76341007) como administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

SERVICIO DE SONIDO Y GRABACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS				
LOTES N°	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IGIC EXCLUIDO) <u>IMPORTE POR SESIÓN</u>	IMPORTE OFERTA (IGIC EXCLUIDO)	IMPORTE IGIC (7%)	IMPORTE OFERTA (IGIC INCLUIDO)
1	738,94 €	-	-	-
2	738,94 €	-	-	-
3	738,94 €	700	49	749
4	738,94 €	650	45,50	695,50
5	738,94 €	600	42	642

Fecha y firma electrónica"

MARIA ESTRELLA
RAMOS (R:
B76341007)

Firmado digitalmente
por MARIA
ESTRELLA RAMOS (R:
B76341007)
Fecha: 2024.07.29
12:16:31 +02'00'

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	14/17	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	15/17	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO II

Proposición Económica

Don **Günther Haltermann Winkelsträter**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad n ° _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____ enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio de intérprete de lengua de signos española para la atención a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, cuyo medio de comunicación habitual sea la lengua de signos española, en aquellas actividades que organice o en la que colabore el Servicio de Participación Ciudadana", nº expediente de Contratación 93/24-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado, empresa **AB Traduktalia, S.L.** con C.I.F. número **B84337047**, como Administrador Único de la misma según la escritura de constitución, elevada a pública el 05.05.2005 ante el notario D. José Manuel Senante Romero con el número de su protocolo 1447, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA

Precio	Porcentaje (%) de descuento con dos decimales al precio unitario hora de servicio
Hora de servicio Diurna –	20,00 %
Hora de servicio Nocturna –	20,00 %
Hora de servicio Festiva –	20,00 %

CRITERIO B) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL (MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA)

Profesional	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años
1º					
2º					
3º					
4º					

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	16/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y para que así conste, firmo la presente en Madrid a 10 de agosto de 2024.

Firma electrónica

Günther Haltermann
Director - Administrador
AB TRADUKTALIA, S.L

GÜNTHER
HALTERMANN
(R: B84337047)

Firmado digitalmente por GÜNTHER
HALTERMANN (R: B84337047)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario:
JOSE MANUEL SENANTE ROMERO/Núm Protocolo:
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO
Otorgamiento: 05/05/2005, cn:
GÜNTHER HALTERMANN (R: B84337047),
givenName=GÜNTHER, sn=HALTERMANN
WINKELSTRATER, serialNumber=DCE5-
2.5.4.97=VATES-B84337047, ou=DIRECCION,
ou=DIRECCION, o=AB TRADUKTALIA,S.L, c=ES
Fecha: 2024.08.06 13:38:03 +02'00'

Código Seguro De Verificación	uHpzvzmizOSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/08/2024 11:38:03
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/08/2024 11:33:50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	17/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

